

RESOLUCIÓN CS N° 544 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente N° 49/23-EXA-UNSa

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS** tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de la carrera Profesorado en Matemática, Plan de Estudio 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del **Lic. José Esteban ROJAS**.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante **Resolución 747/24-EXA-UNSa** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 347/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 2 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

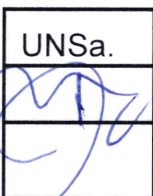
ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. José Esteban ROJAS D.N.I 29.586.028**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997) que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA (Res. CS. N° 358/22). Cargo contemplado en la Resolución CS. N° 444/22 y prorrogada por Resolución CS. N° 458/24.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Lic. ROJAS, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA